

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 27 de Enero de 2021. A Despacho de la señora Juez pasa la presente solicitud de aprehensión, debidamente subsanada. Sírvase proveer.

TATIANA REYES SOLIS
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 222
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Revisada como fue la presente solicitud de **APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN** instaurado por **FINESA S.A.**, por intermedio de apoderada judicial, en contra del señor **LUIS EVACIO MONTAÑO OROBIO**, se observa que reúne los requisitos legales de forma, en consecuencia, se procederá a la admisión de la solicitud conforme a lo reglado por el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015 en concordancia con lo dispuesto en por la Ley 1676 de 2013. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO:- ADMÍTASE la presente solicitud de **APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN** instaurado a través de apoderada judicial por **FINESA S.A.**, en contra del señor **LUIS EVACIO MONTAÑO OROBIO**.

SEGUNDO:- ORDÉNASE la aprehensión del vehículo que a continuación se describe:

Clase	Camioneta	Modelo	2020
Línea	Sportage	Placa	GSY400
Marca	Kia	Motor	D4FEKZ170155
Color	Blanco	Serie	xxxxxxxxxxx
Servicio	Particular	Chasis	U5YPG812GLL809906

, para tal efecto librese el correspondiente oficio a la Policía Nacional e infórmese que una vez cumplida la aprehensión deberá hacer entrega del vehículo a la apoderada del solicitante en la CALLE 2 Oeste No. 26A -12, Cali-Valle y/o en las instalaciones del siguiente parqueadero:

- Caliparking Multiser Calle 13 No. 65 y 65 A-58, Cali, Tel. 8960674

TERCERO:- Una vez sea informado por la autoridad policial la aprehensión encomendada, se pondrá en conocimiento del actor lo acontecido y una vez ejecutoriada dicha providencia dispóngase la terminación del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,



ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Rad. 2020-00513-00
Estefany

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 014** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **29 DE ENERO DE 2021.**

La secretaria,

TATIANA REYES SOLIS